

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN**

**EXPEDIENTE CONTR 2025 401639 “SERVICIO PARA EL DESPLIEGUE Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE VENTAS Y STOCK EN LAS TIENDAS RENPA Y RESTAURACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE ANDALUCÍA”**

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 363.450,12 €.**

**PRESUPUESTO SIN IVA: 300.372,00 €**

**PROCEDIMIENTO: Abierto**

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 10 de septiembre de 2025, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación, se reúne en relación con el procedimiento de licitación que en el encabezamiento se indica.

**INTEGRANTES DE LA MESA:**

**Presidente:** Juan A. Canales Pozo, Subdirector de Contratación y Recursos Materiales.

**Secretario:** Emilio Serrano Rodríguez, Técnico jurídico del Área de Contratación.

**Vocales:**

- M.<sup>a</sup> del Valle Anarte Ballesteros, por la Unidad de Control Interno
- M.<sup>a</sup> del Mar Espejo Tudela, por la Subdirección de Servicios Jurídicos
- Rafael Lara Alonso, Jefe de área de Uso Público Y Participación Social

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación y se da por iniciada la sesión. Se procede, en primer lugar, al examen de la documentación presentada en fase de adjudicación


- TIER 1 TECHNOLOGY SA

Revisada la documentación aportada por TIER 1 TECHNOLOGY SA la Mesa de contratación concluye que existen incidencias subsanables.

De igual forma se revisa el informe provisional de fecha 5 de septiembre de 2025 elaborado por la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluye que existen incidencias subsanables.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

**Único.-** Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndole un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	10/09/2025	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	RAFAEL LARA ALONSO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDKA5W3TEEN5HUBK3NWSGH4XBX	PÁG. 1/2	



- Debe aportar el ANEXO X: CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD.
- Debe aportar el ANEXO VIII: DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR.
- Debe aportar las cuentas anuales sin que aparezca en el lateral izquierdo el texto “NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL”.


La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda(modelo 390).

#### **En cuanto a la solvencia técnica**

- Debe aportar la relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos.
- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellas personas encargadas del control de calidad.

Y siendo las 11 horas y 15 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe en la fecha indicada tu supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	10/09/2025	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	RAFAEL LARA ALONSO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDKA5W3TEEN5HUBK3NWSGH4XBX	PÁG. 2/2	